



ODANC

Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Sullana

PODER JUDICIAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0007-2025-ODANC-CSJSU/PJ

Sullana, veintinueve de enero de dos mil veintiséis.

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 0001-2023-JN-ANC-PJ, de fecha 05 de octubre de 2023, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que, mediante la Ley N° 30943 se creó la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ), órgano encargado del control funcional de magistrados (excepto jueces supremos) y del personal auxiliar. Este control abarca la prevención, supervisión, inspección e investigación disciplinaria, contando con plena autonomía administrativa, funcional y económica.

SEGUNDO. - Que, el nuevo diseño organizacional de la ANC-PJ, establecido en su ROF y en el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario (R.A. N° 002-2023-JN-ANC-PJ), asigna a las Oficinas Descentralizadas (ODANC) funciones específicas para alcanzar los objetivos de integridad y eficiencia en el servicio de justicia.

TERCERO. - Que, el artículo 41, inciso 12, del ROF de la ANC-PJ, faculta a la ODANC a "Elaborar y ejecutar estrategias de prevención, visita e inspecciones a los órganos jurisdiccionales". Asimismo, el artículo 42, inciso 6, señala que es deber de la Jefatura dirigir dichas inspecciones y aprobar el programa de visitas correspondiente.

CUARTO. - Que, las **Visitas Judiciales Ordinarias** tienen como finalidad realizar acciones preventivas para evitar inconductas funcionales y evaluar el desempeño cuantitativo y cualitativo de los jueces y auxiliares, detectando deficiencias para dictar los correctivos inmediatos.

QUINTO. - Que, en cumplimiento de la normativa citada, resulta necesario aprobar el **Programa de Visitas Judiciales Ordinarias del Distrito Judicial de Sullana para el año 2026**, a fin de garantizar la transparencia y el correcto funcionamiento de las dependencias



ODANC

Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Sullana

PODER JUDICIAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

jurisdiccionales.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42, inciso 6 del ROF de la ANC-PJ:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **Programa de Visitas Judiciales Ordinarias para el Año Judicial 2026**, conforme al cronograma detallado en el **Anexo 01** que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el programa aprobado sea elevado a la Jefatura Nacional de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - EXHORTAR a la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia a brindar las facilidades logísticas necesarias para el cumplimiento de las visitas programadas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación del referido programa en el portal web institucional y en las redes sociales de la Corte Superior de Justicia de Sullana, en aras de la transparencia hacia la ciudadanía.

ARTÍCULO QUINTO. - COMUNICAR la presente resolución a la ANC-PJ, Presidencia de la Corte, Oficina de Imagen Institucional y Administración Distrital.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(Firma Digital)

LUCIANO CASTILLO GUTIÉRREZ

Juez Superior Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control

Corte Superior de Justicia de Sullana



ODANC

Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Sullana

PODER JUDICIAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO 01

PROGRAMA DE VISITAS JUDICIALES ORDINARIAS 2026

N°	Órgano Jurisdiccional	Sede Judicial	Mes
01	Segundo Juzgado de Paz Letrado	Sullana	Marzo
02	Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria	Talara	Abril
03	Juzgado Especializado Civil	Talara	Mayo
04	Primer Juzgado de Paz Letrado	Sullana	Junio
05	Juzgado de Paz Letrado (Funciones de Inv. Preparatoria)	Ayabaca	Agosto
06	Sala Penal de Apelaciones	Sullana	Septiembre
07	Tercer Juzgado Penal Unipersonal	Sullana	Octubre



ODANC

Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Sullana

PODER JUDICIAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

08	Juzgado de Paz Letrado (Funciones de Inv. Preparatoria)	Los Órganos	Noviembre
09	Juzgado Civil Permanente	Talara	Noviembre
10	Juzgado de Paz Letrado Permanente	Talara	Diciembre
11	Juzgado Mixto (Funciones de Unipersonal)	Ayabaca	Diciembre
